



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara
MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es



ADJUDICACION POR DOMINIO PLENO

- a) **FINALIDAD:** Dotar de manera legal y permanente a los habitantes del municipio de gozar de los beneficios correspondientes que otorga la posesión legal y completa de un bien inmueble del Municipio.
- b) **CONDICIONES:**
- Que el solicitante en el momento de presentar su solicitud se encuentre solvente con todos los tributos municipales.
 - Todas las demás que se establezcan por la Municipalidad.

EFECTUARSE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- **EL SOLICITANTE** se presenta a la SECRETARIA MUNICIPAL en donde debe de presentar la siguiente documentación:
- Cedula de Identidad y fotocopia de la misma.
- Solvencia Municipal
- Recibos de pago de todos los tributos municipales correspondientes.
- Solicitud de otorgamiento de Bien Inmueble, (puede ser elaborada por el empleado municipal). En donde se establezca además de lo solicitado la ubicación exacta del bien.
- Tractos Sucesivos o Antecedentes todos del bien solicitado (requisito que debe cumplir sin excusas los solicitantes del otorgamiento de un Dominio Pleno). De no presentar antecedentes, la solicitud es denegada de manera inmediata, y no se continúa con el procedimiento de otorgamiento.
- Los solicitantes de Dominios Plenos deben de pagar Cien Lempiras (L. 100.00) para dar inicio al trámite correspondiente. Todas las necesarias que consideren los empleados municipales.


Sindy Mariela Guzmán I.
Secretaria Municipal

